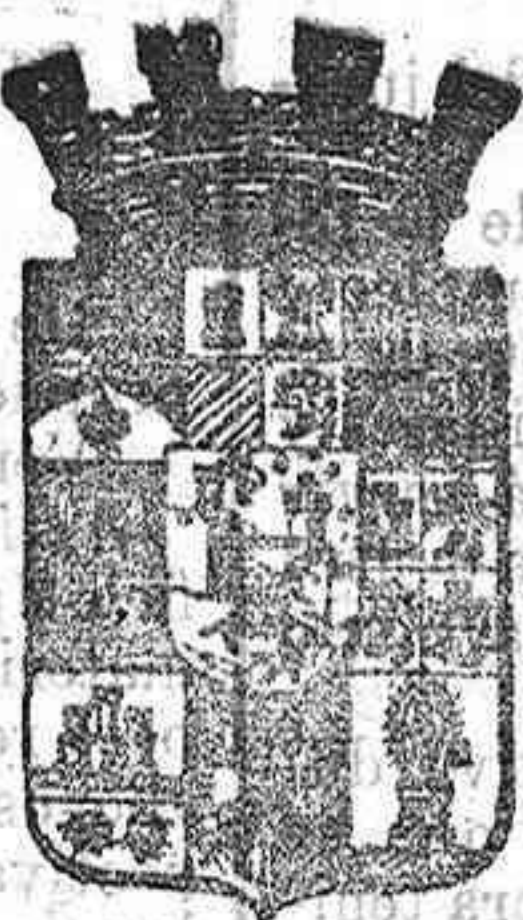


**FRANQUEO
CONCERTADO**

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
 los lunes, miércoles y viernes de cada semana.
ADMINISTRACIÓN:
 Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS
 La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.
 Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 89

Servicio agronómico.—Deslindes

Habiendo acordado este Gobierno civil, á petición de la Asociación General de Ganaderos del Reino, el deslinde de las Vías pecuarias de Mondéjar, y practicado tal trabajo en las de carácter local del referido pueblo, por la presente participo que he acordado el comienzo de las operaciones de deslinde de la Cañada Real Soriana, conocida también bajo el nombre de «Galiana», para el día 14 del próximo mes de Junio. El deslinde de referencia se llevará á cabo en la parte de dicha Cañada Real que afecta al término municipal de Mondéjar, y como quiera que el recorrido de tal Vía pecuaria vá por la linde del referido término y los de Albares, Mazuecos, Drieves y Almoguera (este último por el despoblado de Anós, uno de los agregados á él), afectando el deslinde á todos ellos; los señores Alcaldes de los pueblos mencionados, Mondéjar, Albares, Mazuecos, Drieves y Almoguera cumplirán cuanto previene la Real orden del Ministerio de Fomento de 7 de Noviembre de 1912, publicada en el «Boletín oficial» de esta provincia, núm. 150, del viernes 13 de Diciembre de 1912, en la que en su Regla segunda determina la obligación que tienen los Alcaldes de citar en forma á todos los dueños de los terrenos colindantes con las Vías pecuarias que se trata de deslindar (artículo 88); la de nombrar dos individuos del Ayuntamiento que han de formar parte de la Comisión de deslinde y tres ancianos conocedores de las cosas del campo, que han de auxiliarle en sus

trabajos (artículo 89); y, por último, la de cumplir el indispensable requisito de que el anuncio de deslinde se publique por medio de edictos en los sitios de costumbre, en todos los pueblos que afecte la operación (artículo 91).
 Guadalajara 29 de Abril de 1919.

El Gobernador interino,
3-1 Antonio Gómez Plasent.

Núm. 90

Visto el informe que se eleva ante mi autoridad por el Ingeniero Jefe de la Sección agronómica de esta provincia, D. Pedro Herce, Presidente de la Comisión de deslinde de las Vías pecuarias del término municipal de Yurquera de Henares, y habiéndose tenido en cuenta, para la ejecución del mismo, cuanto previene el Reglamento vigente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, vengo en aprobar el referido deslinde, á los efectos oportunos.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de conformidad con lo que dispone el citado Reglamento.

Guadalajara 29 de Abril de 1919.
 El Gobernador interino,
Antonio Gómez Plasent.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros,
 Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se hará constar como mención especial, á los efectos de lo dispuesto en artículo 132 del Reglamento de servicio aprobado por Real decreto de 29 de Noviembre de 1900, en las hojas de los funcionarios de todas las categorías y clases del Cuerpo de Telégrafos que no hubiesen abandonado sus puestos y hubieran seguido prestando formalmente el servicio de sus cargos durante el mes actual, la gratitud del Gobierno por su fide-

dad en el cumplimiento de su deber y del juramento prestado.

Artículo 2.º Quedará alzada, á partir de la fecha de este decreto, la suspensión de empleo y sueldo impuesta en virtud del Real decreto de 22 del corriente á todos los funcionarios auxiliares y dependientes que se hubieran presentado á servir sus cargos y á formular sus esculpaciones dentro del plazo de cuarenta y ocho horas que el artículo 2.º de dicho Real decreto les otorgaba.

La privación de haberes se hará efectiva durante los días que medien desde el 23 en que se acordó la suspensión hasta el en que hubiera tenido lugar la presentación de los interesados para formular sus descargos, haciéndose constar la suspensión en la hoja de servicios de cada uno, á los efectos del artículo 152 del Reglamento.

Artículo 3.º Quedará alzada asimismo la suspensión de empleo y sueldo de los funcionarios, auxiliares y dependientes del Cuerpo de Telégrafos que se hubieran presentado nuevamente á servir sus cargos hasta el día de hoy y fuera del plazo de cuarenta y ocho horas expresado en el artículo anterior.

La privación de haberes se hará efectiva á cada uno durante los días que medien desde el 23 en que se acordó la suspensión hasta el día en que tuviera lugar la presentación; pero los comprendidos en este artículo sufrirán, además, la postergación limitada á un puesto en su escala respectiva.

Tanto la suspensión como la postergación se harán constar en los expedientes, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento ya citado.

Artículo 4.º Quedarán separados definitivamente del servicio en el Cuerpo de Telégrafos, como responsables en concepto de promovedores é inductores de las faltas muy graves definidas en los números sexto y octavo del artículo 157 y artículo 161 del Reglamento, los funcionarios y auxiliares siguientes: D. Enrique Fernández García, D. Hermán Izquierdo, D. Pedro Pérez Sánchez, D. Juan Bautista Haro, D. Mateo Hernández Barroso, D. Enrique Sánchez Moreno, D. Benjamín Rúa, D. José Gómez Suárez, D. Ramiro Martínez Gallego, D. Francisco Quintero, D. Heraclio Valiente, D. Andrés Rocha, D. Antonio Garza, don José Toval Rodrigo, D. Alfredo Diestre, D. Rafael García de Castro, D. Alberto Ramos, D. Francisco Uriz, D. Antonio Salazar Gordillo, D. Tomás Fernández Rivero y D. Jesús López Rosell.

Artículo 5.º Quedarán sin efecto las convocatorias extraordinarias realizadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 22, por Real orden de 24 del corriente, teniéndose por no hechos los llamamientos prevenidos en las reglas tercera, cuarta, quinta y sexta de dicha Real orden.

Artículo 6.º Las vacantes que resulten por virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º serán provistas en la forma reglamentaria, y en su virtud, con sujeción á lo prevenido en el artículo 171 del Reglamento, no podrán ascender los funcionarios, auxiliares y dependientes que á las doce de la noche del día 23 hubieran sido objeto de medidas de suspensión, si no resultaren en definitiva exentos de toda responsabilidad.

Dado en Palacio á veintiocho de Abril de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,

Antonio Goicoechea.

MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y á propuesta del de Abastecimientos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La presidencia del Comité del Tráfico Marítimo; la de la Junta Revisora y de tasa de materiales de construcción, y la del Comité especial para regular la importación y distribución de los abonos agrícolas, cuyos organismos se crearon, respectivamente, por Reales decretos de 16 de Octubre de 1917 y 5 de Febrero de 1918, y orden de 20 de Abril de 1918, quedarán desde esta fecha á cargo del Subsecretario de Abastecimientos; y

Artículo 2.º Se faculta al Ministro del ramo para establecer en el modo y forma de funcionar los organismos en cuestión cuantas modificaciones estime convenientes para el mejor servicio.

Dado en Palacio á veintiocho de Abril de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO

El Ministro de Abastecimientos,

José Maestre

MINISTERIO DE HACIENDA

Habiéndose padecido error en las cuartillas de la Real orden publicada en la *Gaceta* del día 27, á continuación se reproduce debidamente rectificadas.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los apartados 3.º y 5.º de la Real orden de 14 de Marzo próximo pasado queden redactados en los siguientes términos:

«3.º La Sección de Personal del Ministerio, cuando haya de proveerse vacante por traslado, propondrá al Ministro el del funcionario de igual categoría que la vacante á quien corresponda. Para determinarlo se aplicará la siguiente regla: la primera vacante ocurrida en una categoría, sea cualquiera su clase, se conferirá al funcionario más antiguo de la clase 1.ª de la misma categoría; la segunda vacante que se produzca, al funcionario más antiguo de la clase 2.ª, y la tercera, al más antiguo de la clase 3.ª, repitiéndose así en sucesivas vacantes y por el mismo orden.

5.º Cuando los solicitantes de traslado á una misma provincia tengan la misma antigüedad en la clase que haya de consumir la vacante, será preferido el que cuente más años de servicio al Estado y si hay también coincidencia en este dato, el de mayor edad.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Abril de 1919.

CIERVA

Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda

Sección administrativa de primera enseñanza de Guadalajara

RELACION de las Maestras con servicios interinos hasta 31 de Diciembre de 1918, comprendidas en el grupo C) de los que especifica el art. 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que dentro del plazo reglamentario han solicitado de esta Sección ser nombradas Maestras propietarias de escuelas vacantes en poblaciones de 500 ó menos habitantes de esta provincia, relación formulada ordenando á las interesadas por la totalidad de sus servicios hasta la fecha indicada, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto ya mencionado y Real orden para su ejecución de 26 de Febrero último. («Gaceta» de 1.º de Marzo).

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Total de servicios hasta 31 Diciembre 1918			Observaciones
		Años	Meses	Días	
1	D.ª María del Consuelo Luengo Catalán.....	7	5	26	
2	María Luisa Moreno y Moreno.....	6	8	6	
3	Fernanda Colás Malo.....	6	7	11	
4	María del Pilar Burgos Santos Martí.....	6	7	1	
5	Circuncisión Marcos Yuste.....	6	4	17	
6	Wencesláo Romero Alguacil.....	5	10	16	
7	María Gertrudis González Ortiz.....	5	10	4	
8	María del Pilar Arnáu Gutiérrez.....	5	8	4	
9	Genoveva Varés García.....	5	6	17	
10	Rosario García Carrasco.....	5	6		
11	Adelina Delgado Vilches.....	5	5	8	
12	María Merino Palazuelos.....	5	4	5	
13	Anacleta María Rodríguez Nieto.....	5	4	3	
14	Elvira Fortía Carlés.....	5	3	26	
15	Justa Canalejo Arroyo.....	5	3	21	
16	Magencia Ortiz Garrido.....	5	3	19	
17	Cándida Galindo Izquierdo.....	5	3	17	
18	Rafaela Muñoz Carrascosa.....	5	2	22	
19	Carmen Guerra Santolalla.....	5	2	11	
20	Ursula Alonso Fernández.....	5	2		
21	Francisca Barnés Candela.....	5	1	24	
22	Brígida Cervera Ferreres.....	4	11	26	
23	Benita Cabrerizo Pérez.....	4	10	26	
24	Ana María Sendinez y Moreno.....	4	10	8	
25	Josefa Cuenca Tierno.....	4	9	26	
26	Elía de Mateo Martínez.....	4	9	6	
27	Luisa H. Martínez Rodríguez.....	4	9	5	
28	Isabel Patiño Castro.....	4	8	27	
29	Castora Salazar Urrizola.....	4	8	25	
30	Enriqueta Casanova Llorente.....	4	8		
31	María del Pilar Gorrila Coll.....	4	7	8	
32	Lucía Hernández Angulo.....	4	6	16	
33	Concha Rodríguez Dolz.....	4	6	9	
34	Jesusa Regina Gómez Yuste.....	4	6	4	Elemental.-29 años de edad.
35	Felisa Cano González.....	4	6	4	Elemental.-26 años de edad.
36	Juliana García Lasheras.....	4	6		
37	Juvencia Martín Vaquerizo.....	4	5	26	
38	Carmen Baldó Serra.....	4	5	15	
39	Sabina Enriquez Cebada.....	4	4	14	
40	Lucía María Santos Brieva y Ayala.....	4	4	9	Elemental.-61 años de edad.
41	María Curati Castilla.....	4	4	9	Elemental.-31 años de edad.
42	Francisca Vaquer Salleras.....	4	3	20	
43	María del Amparo Pinedo Antolín.....	4	3	18	
44	Angela Martínez Lozano.....	4	3	17	
45	Petra de Mata y Díez.....	4	3	7	
46	María Asunción Benavente Pérez.....	4	3	6	
47	Basilisa García Palacios.....	4	2	22	
48	Antonia Crespo García.....	4	2	18	Elemental.-30 años de edad.
49	María Mercedes Campos Salvador.....	4	2	18	Elemental.-26 años de edad.
50	Florentina Mallén Freced.....	4	2	9	
51	Gregoria Moreno Molina.....	4	2	6	
52	Juana Iglesias Hernández.....	4	2	4	
53	María del Carmen Usón García.....	4	2		Elemental.-27 años de edad.
54	Magdalena Cardona Belau.....	4	2		Elemental.-26 años de edad.

55	Filomena Gallen Casero	4	1	26	
56	Concepción Pardo Duarte	4	1	25	
57	Teresa J. González Pérez	4	1	17	
58	Juliana Ruiz Pérez	4	1	14	
59	Caridad Duró Martínez	4	1	10	
60	María de la Encarnación Belio Gil	4	1	2	
61	Paula Rello Yubero	4	1	26	
62	Consuelo Mara Hernandez	4	1	23	
63	Maria de los Dolores Más y Ayala	4	1	17	
64	Catalina Sanchez Flores	4	1	4	
65	Remedios Heras Velez	3	11	3	Superior.
66	Encarnación Tolosa Samper	3	11	3	Elemental.
67	Ana Fernandez Garcia	3	11	1	
68	Luisa Hernandez Angulo	3	10	16	
69	Fermina Negro Monterde	3	10	9	
70	Demetria Martinez de Rojas	3	10	8	
71	Emilia Gomez Cuesta	3	10	4	
72	Valentina Agustina Abril Dominguez	3	9	25	
73	Maria Rodriguez Diaz	3	9	16	
74	Catalina de Pablo Sanz	3	9	14	
75	Petra Martinez Juberías	3	9	9	
76	Consuelo Ponz Castillo	3	9	1	
77	Marina Martinez Hernando	3	8	5	Elemental. - 26 años de edad.
78	Consolación Lopez Gil	3	8	5	Elemental. - 26 años de edad.
79	Maria del Rosario Ruiz Durán	3	8	4	Elemental. - 26 años de edad.
80	Juliana Luisa Ruiz Rodrigo	3	8	4	Elemental. - 25 años de edad.
81	Bernardina Curto y Nadal	3	7	24	
82	Estanisláa Taboada Bautista	3	7	9	
83	Evangalina Vicente Gonzalez	3	7	8	
84	Recesvinta Dineiro Amigo	3	7	4	
85	Maria Asunción Torres Arnau	3	6	24	
86	Francisca Porras Quicios	3	6	13	
87	Luisa Mateo de Dios	3	5	28	Elemental. - 26 años de edad.
88	Clara Maicas Sanz	3	5	28	Elemental. - 25 años de edad.
89	Esperanza de los Angeles Unión Carmona	3	5	13	
90	Carmen Palau Ros	3	5	9	
91	Teodora de Castro Garcia	3	5	7	
92	Concepción Soldevila Manganell	3	5	6	Elemental. - 26 años de edad.
93	Luisa Oueva Blasco	3	5	6	Elemental. - 24 años de edad.
94	Dionisia Lopez Alguacil	3	5	5	
95	Guadalupe Arias Gil	3	5	3	
96	Delfina Laforga Dafis	3	4	27	
97	Felisa de Julian Cabrijano	3	4	6	
98	Carmen Sanchez Ortiz	3	4	4	
99	Fe Teresa Galan Sancho	3	4	3	
100	Carmen Serra Bonel	3	3	22	
101	Maria de los Santos Armario Camacho	3	3	16	Elemental. - Sobresaliente.
102	Apolonia Monge Rigo	3	3	16	Elemental.
103	Josefa Soto Gallardo	3	3	3	
104	Juliana Tomasa Zurita Burballa	3	2	28	
105	Agustina Garcia Nuñez	3	2	16	
106	Encarnación del Rincón Oliva	3	2	5	
107	Maria Avellaneda Real	3	1	28	
108	Maria de los Dolores Ramirez Lahería	3	1	26	
109	Carmen Val Sancho	3	1	25	
110	Norberta Herrero Fraguas	3	1	24	
111	Joaquina Herrero Sanz	3	1	22	
112	Prudencia Luzón y Luzón	3	1	11	
113	Maria del Rosario Guillen Guillarmón	3	1	10	
114	Melitona C. Perona Aranguren	3	1	1	
115	Juana A. Crespi Salon	3	1	22	
116	Concepción Aguado Martinez	3	1	11	
117	Rosa Mercedes Castellanos Escudero	3	1	6	
118	Teodora de Mena Barcenilla	2	11	29	
119	Trinidad Martin Bravo	2	11	12	
120	Juliana del Barrio Martinez	2	11	8	
121	Manuela Fernandez Ruiz	2	11	1	
122	Salvadora Juan Hernandez	2	10	24	
123	Maria Carolina Fernandez Moscoso y Sanchez	2	10	14	
124	Maria de la Asunción Llorente Muro	2	10	12	
125	Hermela Inaraja Gutierrez	2	10	9	

126	Asunción Garretes Cardona	2	10	50	Felicidad González y O...	898
127	Lucía Diaz Grueso	2	10	1	Rita Ibañez Lora	899
128	Antonia Hedo Utrilla	2	10		Mercedes Pastor Alde...	900
129	Manuela Royo Talabarde	2	9	26	Luisa Prado Martínez	901
130	Maria de la Paz Ruiz Rodríguez	2	9	18	Batistina Navarro y G...	902
131	Petra Martínez Juberías	2	9	15	Maria Foxo Hernández	903
132	Rafaela Pardo Duarte	2	9	4	Elemental. Sobresaliente.	904
133	Maria del Socorro Moraleda y Escobar	2	9	4	Elemental.	905
134	Iluminada del Castillo Lafuente	2	8	15	Luisa Inaraja Guzmán	906
135	Elvira Gavira Navarro	2	8	12	Concepción Muñoz Aspi...	907
136	Anunciación Alcalde Alcalde	2	8	8	Raimunda Pérez Oubi...	908
137	Ana Maria Albertos Yagüe	2	7	29	Manuela de Espaluga y	909
138	Teresa Codes Domenech	2	7	21	Leonor Martínez Urrut...	910
139	María de la Concepción Camacho Muñoz	2	7	16	Enlata Olaveo Herná...	911
140	Desamparados Raga Selma	2	7	9	Isabela Romillo Ortiz	912
141	Luisa Agueda Menéndez	2	7		Tomasa Sevilla Arada	913
142	Roca Jiménez Abad	2	6	28	Superior.	914
143	Anselma Visitación Calvo Borreguero	2	6	28	Elemental. 32 años de edad.	915
144	Juliana Yagüe Torroba	2	6	28	Elemental. 30 años de edad.	916
145	María Encarnación García López	2	6	25	Agueda Pérez Dobi	917
146	Otilia Corredor Rodríguez	2	6	24	Elemental. 25 años.	918
147	Dorotea Calvo Hernández	2	6	24	Elemental. 25 años.	919
148	Josefa Barco Sevilla	2	6	22	Maria del Pilar Bern...	920
149	Josefa Cristina Barguillo Galicia	2	6	18	Carmen Rodríguez Lop...	921
150	Patrocino Blanco Portero	2	6	16	Elisa Gil Solís	922
151	Rufina Rodríguez Manzano	2	6	8	Maria de la Concepción...	923
152	Josefa Solís Jiménez	2	6	5	Doña García Gallejo	924
153	Agustina Herráiz Toscano	2	6	4	Irone García Andrés	925
154	Clara Martínez Serra	2	5	27	Estadina Lomas y Gon...	926
155	Aurea López-Palacios y Merás	2	5	16	Delfina Santolalla Bay...	927
156	Dionisia Huete Porras	2	5	8	Nicolasa Borja Jover	928
157	Antonia Díez Gutiérrez	2	5	5	Marcia Martín Navar...	929
158	Carmen Romen Torras	2	5		Antonia de Latorre Uribe	930
159	Mercedes Peco Hervás	2	4	25	Donna Gil Galindo	931
160	Ramona Sáiz Ortiz	2	4	20	Elisabet Vergara Sáiz	932
161	Josefa Gasca y Lope	2	4	19	Concepción Valero	933
162	Desideria Sánchez Prieto	2	3	28	Maria de los Dolores B...	934
163	Victoriana Cuéllar y Sánchez	2	3	13	Encarnación Navarro G...	935
164	Felisa Blanco Mínguez	2	3	9	Annación Molina Roig	936
165	María de las Virtudes García Amoros	2	2	26	Sofía del Campo Pérez	937
166	Ana Nuñez de Rosa	2	2	23	Justa de Vicente Mont...	938
167	Inés López Angulo	2	2	16	Maria Nieves Caballero	939
168	Jacoba Cantalapiedra Carrión	2	2	14	Elemental. 27 años de edad.	940
169	Ladisláa Nieves Jiménez Pulido	2	2	14	Elemental. 24 años de edad.	941
170	Raquel Rebeca Lahoz y Valle	2	2	11	Maria Palau López	942
171	Luisa Dolores Varela Sanz	2	2	8	Constanza Aguilera San...	943
172	María Consolación Fraile Fernández	2	1	26	Maria Guadalupe Rob...	944
173	Manuel García Sánchez	2	1	11	Margarita U. Agueda B...	945
174	Ana María Ferreres Blasco	2	1	10	Pilar Oliva Peña	946
175	Rosa Vecina Navarro	2	1		Elemental. 49 años de edad.	947
176	María Gracia Guerrero Auñón	2	1		Elemental. 29 años de edad.	948
177	Rosario Clausell y García	2	0	29	Concepción Lainez G...	949
178	Victorina Rubio Martínez	2	0	28	Elena Francisca Saiz F...	950
179	Antonia Ruiz Moreno	2	0	27	Angela Ferriz Brunet	951
180	Demetria de Cea y Sobrino	2	0	26	Maria de los Angeles G...	952
181	María de la Esperanza Redondo y Nevot	2	0	25	Luisa Mides Rojo	953
182	Petra Dégano Navarro	2	0	23	Maria Purificación Pab...	954
183	Francisca Elisa Plaza Lozano	2	0	20	Felisa Trillón y Gon...	955
184	Lucía María Eugenia Perez Ortega	2	0	11	Rosina Esteban Sánch...	956
185	Serafina Montolio Canales	2	0	8	Elemental. 28 años de edad.	957
186	Margarita Rivera Prieto	2	0	8	Elemental. 23 años de edad.	958
187	María del Pilar Moreno Perez	2	0	5	Natividad Muñoz Huel...	959
188	Gertrudis Parrilla Perez	2	0	1	Guadalupe Rovira Gas...	960
189	Elia Araceli González Sánchez	2	0		Elemental. 28 años de edad.	961
190	Teresa Zamora Gómez	2	0		Elemental. 21 años de edad.	962
191	Matilde Ruiz Angulo	1	11	28	Conarolo Solano Blasco	963
192	Carmen Colomer Pradells	1	11	25	Encarnación Valencia O...	964
193	Felisa Pamplona Blasco	1	11	24	Elena Millán y Mayora	965
194	Isabel Gelabert y Riera	1	11	19	Cayetano Carmen Gar...	966
195	Inés Moya Fuentes	1	11	17	Maria Luisa Fernández F...	967
196	Rufina Rodrigo y López	1	11	13	Agustina Pérez Herná...	968
197	Vicenta Roca Sales	1	11	9	Rosario Martínez Lom...	969

198	Felicidad González y Ocenda	1	11	3	
199	Rita Ibáñez Loras	1	10	19	
200	Mercedes Pastor Alcón	1	10	13	
201	Julia Bravo Martínez	1	10	11	
202	Estefanía Navarro y Gaudioso	1	10	8	
203	María Pozo Berninches	1	9	27	Superior.
204	Enriqueta Llorens Montlleó	1	9	27	Elemental.
205	Leoncia García Leal	1	9	22	
206	Lucía Inaraja Gutiérrez	1	9	18	
207	Concepción Muñoz Azpícueta	1	9	16	
208	Raimunda Pedret Cabré	1	9	15	
209	Manuela de Espluga y Raposo	1	9	6	
210	Leonor Martínez Urizarna	1	9		
211	Eulalia Clavero Hernández	1	8	23	
212	Isabela Romillo Ortiz	1	8	21	Elemental.—39 años de edad.
213	Tomasa Sevilla Aranda	1	8	21	Elemental.—26 años de edad.
214	María Serrano y Serrano	1	8	20	
215	Luisa Cadiñanos Fernández	1	8	19	
216	María Guadalupe González Maceda	1	8	15	
217	Agueda Pérez Dobí	1	8	12	Elemental.—27 años de edad.
218	Segunda Calvo Marín	1	8	12	Elemental.—25 años de edad.
219	María Antonia Labaruy Lleida	1	8	7	
220	María del Pilar Serna Lozano	1	8	3	
221	Carmen Rodríguez López	1	7	28	
222	Elisa Gil Solís	1	7	24	
223	María de la Concepción López Muñoz	1	7	21	
224	Donina García Gallego	1	7	17	
225	Irene García Andrés	1	7	7	
226	Eustaquia Donís y González	1	7	5	
227	Delfina Santolaria Suay	1	6	24	
228	Nicolasa Borja Joven	1	6	13	
229	Marcela Martín Navarro	1	5	23	
230	Aurora de Latorre Uribe	1	5	19	Superior.
231	Dominga Gil Galindo	1	5	19	Elemental.
232	Eliodora Vergara Sáez	1	5	18	
233	Orosia Sánchez Valero	1	5	12	
234	María de los Dolores Rabanaque	1	5	11	
235	Encarnación Navarro Cejuelo	1	5	4	
236	Asunción Molina Roig	1	5	3	
237	Sofía del Campo Pérez	1	5		
238	Justa de Vicente Montabel	1	4	25	
239	María Nieves Caballero García	1	4	19	Elemental.—33 años de edad.
240	María Dolores Martínez Brieva	1	4	19	Elemental.—23 años de edad.
241	María Rosario Rodrigo Pozo	1	4	19	Elemental.—22 años de edad.
242	María Palma López	1	4	14	Superior.
243	Constancia Aguilar Sánchez	1	4	14	Elemental.
244	María Guadalupe Rodríguez Medina	1	4	9	
245	Margarita C. Aguado Berges	1	4	3	
246	Pilar Oliva Peña	1	4	1	
247	Juana Rivera Mateos	1	4		
248	Justa Gil Santafé	1	4		Maestra 1.ª enseñanza.
249	Concepción Lafuente González	1	3	29	Elemental.
250	Elena Francisca Saló Forniés	1	3	23	Superior.
251	Angela Ferriz Brunet	1	3	23	Elemental.
252	María de los Angeles García Lunas	1	3	21	
253	Julia Miedes Rojo	1	3	20	Superior.
254	María Purificación Fabregat Carbó	1	3	20	Elemental.
255	Felisa Tirilonte y González	1	3	17	
256	Rosina Esteban Sánchez	1	3	15	Superior.—25 años de edad.
257	Jerónima Alonso Martínez	1	3	15	Superior.—24 años de edad.
258	Joaquima Biosques Angulo	1	3	15	Superior.—No consta la edad.
259	Natividad Muñoz Huerta	1	2	28	Superior.
260	Guadalupe Rovira Cascalló	1	2	28	Elemental.
261	Francisca Saludes Airla	1	2	21	
262	María del Amparo Pérez Alejandro	1	2	17	
263	Consuelo Solsona Blanco	1	2	7	
264	Encarnación Valencia Ortega	1	1	21	
265	Elena Millán y Mayoral	1	1	19	Superior.
266	Cayetana Carmen García Esteban	1	1	19	No consta la clase del título.
267	María Luisa Fernández y Fernández	1	1	14	
268	Agustina Pérez Hernández	1	1	12	
269	Rosario Martínez Lomas	1	1	10	

270	Vicenta Cerdá Barelles	1	1	7	
271	María Nieves Ranz Yagüe	1	1	6	
272	Amalia Cuevas Victorero	1	1	5	
273	Antonia Martínez Lezama	1	1	1	
274	Caridad Martín Arévalo	1	»	29	
275	Juana Carmen Lucas López	1	»	17	
276	María Josefa Galindo Monterde	1	»	15	
277	María de la Encarnación Martínez Urizarna	1	»	13	Elemental.—25 años de edad.
278	Carmen de Erenas y Gundian	1	»	13	Elemental.—24 años de edad.
279	Dolores Bella Oderiz	1	»	9	
280	Aurea Sofía Alvarez Olivier	1	»	»	
281	Ceferina Calvete Hernández	»	11	29	
282	Marciana Alejos Santiago	»	11	19	
283	Emiliana López Brea y López Barrajón	»	11	17	
284	Juliana Martínez-Aldea y Martínez	»	11	15	
285	Pilar Cuenca Martínez	»	11	14	Elemental.—30 años de edad.
286	Catalina Sastre Jiménez	»	11	14	Elemental.—23 años de edad.
287	Paz Nieves Rubiato Martínez	»	11	9	
288	María Barranco y Gracia	»	11	5	
289	Ana Pallarés Benimeli	»	11	»	
290	María Diaz y Diaz	»	10	26	
291	Victoria Freijó Santos	»	10	22	
292	Obdulia Rodríguez y Angulo	»	10	19	
293	Bárbara Camarillas Calvo	»	10	18	
294	Cecilia Lenguas Gomez	»	10	13	Maestra de primera enseñanza.
295	Amalia Vas Escartin	»	10	13	Elemental.
296	Carmen Arévalo y Molino	»	10	10	Elemental.—36 años de edad.
297	María Nebreda y Gonzalez	»	10	10	Elemental.—27 años de edad.
298	María Perez Rodriguez	»	10	8	Superior.—25 años de edad.
299	María de la Asunción Teborjuster	»	10	8	Superior.—24 años de edad.
300	Elisa Cardenal Sanchez	»	10	5	
301	Ascensión Perez Moya	»	9	25	
302	Manuela Gonzalez Ramos	»	9	24	
303	María Palenzuela Rodriguez	»	9	23	
304	Aurora Garcia de Soria y Ojeda	»	9	22	
305	Rosa Antonio y Guerrero	»	9	21	Maestra de primera enseñanza.
306	Elvira Cervera y Ferreres	»	9	21	Elemental.
307	Natividad Diaz Olea	»	9	20	
308	Margarita Aranda Bociero	»	9	18	
309	María de los Dolores Espinaco Diaz	»	9	15	
310	María Elena Garcia Ocaña	»	9	12	
311	Isabel Felisa Segura Sigüenza	»	9	8	
312	María Presentación Velasco Hortiguéla	»	9	7	
313	María del Pilar Crespo y Garcia	»	9	»	
314	Basilisa Aguirre Lumbreras	»	8	16	
315	Agripina Escalante Melendez	»	8	1	
316	Pilar de la Rosa del Corral	»	8	»	Superior.
317	Felicidad Llauro Burrelló	»	8	»	Elemental.—26 años de edad.
318	Ana Almazán Francos	»	8	»	Elemental.—24 años de edad.
319	Manuela Garcia y Martin	»	7	16	Maestra de primera enseñanza.
320	Claudina Baltanás Ramos	»	7	16	Elemental.
321	Julia Martinez Arrarás	»	7	8	
322	María Antonia Rivera Mateos	»	7	»	Maestra de primera enseñanza.
323	María de las Mercedes Mayo	»	7	»	Elemental.
324	Dolores Muñoz Junio	»	6	26	
325	Fausta de Mateo Gracia	»	6	23	
326	Teresa Pastor Alcón	»	6	20	
327	Margarita Pastor Vaurel	»	6	19	
328	María del Pilar Fonollosa	»	6	18	Superior.
329	Cayetana Cortijo Zamora	»	6	18	Elemental.
330	Isabel Cardona Provinciale	»	6	11	
331	Purificación Saura y Saura	»	6	6	
332	Mercedes Fuertes Ferrer	»	6	4	
333	Constanza Caraballo Catalán	»	6	1	
334	Emerenciana Lanzuela Izquierdo	»	6	»	
335	María de las Nieves Gonzalez-Moro Palao	»	5	25	
336	Evelia Murie Rodriguez	»	5	21	
337	Clara Garcia Dominguez	»	5	20	
338	María Josefa Gomez y Gomez	»	5	18	
339	María de los Dolores Ruiz Barranco	»	5	15	
340	Emilia Obregón Alonso	»	5	14	
341	Isabel Garcia Bazán	»	5	13	

342	Remedios Galán Ruilópez.....	5	8
343	Justina Garcia Pascual.....	5	5
344	Carmen Alhamar y Lodo.....	5	3 Elemental. -- 54 años de edad.
345	Carmen de Vega y Perez.....	5	3 Elemental. -- 50 años de edad.
346	Marta Hernandez Martin.....	5	»
347	Juliana Arribas Gomez.....	4	29
348	Desamparados Mateo Menendez.....	4	28
349	Maria de los Milagros Palencia y Gallardo.....	4	26
350	Eugenia Rodriguez Magán.....	4	23
351	Petra Gonzalez Arroyta.....	4	22
352	Aurora Clemente y Cano.....	4	21
353	Maria de los Angeles Baquera Palacios.....	4	18
354	Antonia Sanz Trallero.....	4	13
355	Cándida Benita de la Puente Martinez.....	4	9
356	Higinia Perez Latorre.....	4	3
357	Maria de la Salud Romero Navarro.....	4	»
358	Elvira Hernando Perez.....	3	25
359	Maria Valencia Cuerva.....	3	23
360	Pilar Pros Martinez.....	3	19
361	Eulalia del Olmo Alonso.....	3	13
362	Magdalena Sastre y Tons.....	3	10
363	Rufina González.....	2	24
364	Francisca Alonso Núñez.....	2	16
365	Manuela Folgueira Tello.....	2	8
366	Nemesia Sánchez Soriano.....	1	»
367	M.ª de la Encarnación Verdeguer Alacrén.....	»	29
368	Florentina Adelaida Latorre Plund.....	»	22
369	María del Amparo Casuella Ripollés.....	»	6

Excluidas

Doña Juana Fernández Barbarán, par haber depositado su instancia en Correos fuera del plazo reglamentario; D.ª Elvira Cabero, D.ª Recuerdo Boya, D.ª Mercedes Garcia, D.ª Isabel Martinez, doña Francisca Jiménez, D.ª Aurea Garcia, D.ª Agueda Perez y D.ª Julia Azcuaga, porque no acompañan a los respectivos oficios ó instancias, las correspondientes hojas de servicios; D.ª Carmen Ruiz y D.ª Isabel Manjarrés, la primera, por no haber certificado su hoja de servicios, y la segunda, por no haber legalizado en forma dicho documento.

Durante los ocho días siguientes a la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, podrán las interesadas presentar ante esta Sección, las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

Guadalajara 24 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña y Alonso.

Ayuntamientos

GASCUENA

En el día de hoy se me da cuenta por el vecino de esta localidad Antonio Gonzalez, que le ha desaparecido una mula de su propiedad, cuyas señas son las siguientes:

Edad 3 años, pelo negro, alzada la marca, herrada de las manos.

Señas particulares. Un pinto de pelo blanco en la cruz, tiene esquilada la cola por el tronco.

Gascuena 26 de Abril de 1919.—El Alcalde, José Heras.

Juzgados de Instrucción

MOLINA

Don Mateo de la Villa y Sanz, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la «Gaceta de Madrid», «Boletín oficial» de esta provincia y tablones de anuncios de este Juzgado y municipal de Anquela del Ducado, se cita, llama y emplaza a los procesados Venancio Cantarero Herreros, de doce años, hijo de José y de Cipriana, soltero, jornalero, sin instrucción, natural y vecino de Anquela del Ducado; y Gregorio Gareía Gómez, de quince años, hijo de Nazario y de Faustina, soltero, natural y vecino de Anquela del Ducado, labrador y sin instrucción, a fin de que comparezcan

ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales, con el fin de constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en virtud de carta orden de la Superioridad en causa que se sigue contra los mismos y otros por corta de pinos; previniéndoles que, de no comparecer dentro del expresado plazo, serán declarados rebeldes. Y ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, así como a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y detención de los expresados sujetos, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Molina de Aragón a 23 de Abril de 1919.—Mateo de la Villa.—P. S. M.—Justo López.

PARTE NO OFICIAL

LABORATORIO BIOQUIMICO VILA

AMEPLLA DE MAR (TARRAGONA)

Vacuna de ternera, garantida y económica. Este Laboratorio ofrece a los Sres. Alcaldes un tubo de muestra gratis. Recientemente, acreditan la bondad y economía de este preparado las doscientas mil dosis enviadas al Sr. Gobernador de Madrid y al Sr. Director de aquel Laboratorio municipal para la vacunación general que allí se practica.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositores.